

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 2 de Diciembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ORDEN PUBLICO.

Circular.—Núm. 74.

El Alcalde del Ayuntamiento de Vega de Infanzones en oficio de 28 de Noviembre último me participa que D. Pedro Delgado ha desaparecido de su casa el día 25 del mismo, cuyas señas son: de 62 años de edad, estatura regular, pelo blanco y bastante ágil segun su edad.

En su virtud encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura de referido Pedro, y caso de ser habido ponerlo con las consideraciones debidas á disposicion de la autoridad que lo reclama.

Leon 1.º de Diciembre de 1885.

El Gobernador,
Conrado Solsona.

Circular.—Núm. 75.

El Alcalde de esta capital en oficio de hoy me dice lo siguiente:

D. Domingo Garcia, vecino de Valencia de D. Juan, participa habérsele extraviado una vaca del ferial de esta ciudad en la tarde de ayer, cuyas señas son: de 10 á 11 años de edad, asta vuelta y puntirrada, pelo negro largo, de bastante vientre, tiene una lista roja sobre el lomo y está criando, en uno de los costillares tiene un golpe.

En su virtud encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, la busca de referida vaca, y caso de ser habida ponerla á disposicion del dueño, el que abonará los gastos que haya causado.

Leon 1.º de Diciembre de 1885.

El Gobernador,
Conrado Solsona.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

DON CONRADO SOLSONA Y BASELGA, LICENCIADO EN AMBOS DERECHOS Y GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: que por D. Vital Sardá, vecino de esta ciudad, se ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia en el día de hoy á las diez de su mañana una solicitud de registro pidiendo 42 pertenencias de la mina de cuarzo aurífero y otros llamada *Paulis*, sita en término común del pueblo de Pozos, Ayuntamiento de Truchas, y sitio nombrado la poza la caiva, y linda al N. con la Peña sangrador, al S. con el rio salguero, al E. y al O. con fincas particulares; hace la designacion de las citadas 42 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el remate del antiguo trabajo del valledar en el sitio nombrado la boza la caiva, del cual se medirán 800 metros direccion N. O., 600 metros direccion S. E., 200 metros direccion S. O. y 100 metros direccion N. E., y sacando las perpendiculares quedará corrido en esta forma el perimetro.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta dias contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 17 de Noviembre de 1885.

Conrado Solsona.

Por decreto de esta fecha he acordado admitir la renuncia que ha presentado el concesionario D. Leonardo Alvarez Reyero, vecino de esta ciudad, como apoderado de D.ª Petra Armesto Fernandez, ésta por sí y á nombre de su difunto esposo D. Adriano Quiñones Fernandez, de Ponferrada, de las minas de hierro tituladas *Los cinco hermanos* y el *Porcentis*, sitas en término de Paradela de Muces, Ayuntamiento de Priaranza, declarando francos y registrables los terrenos que comprenden.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.

Leon 2 de Diciembre de 1885.

El Gobernador,
Conrado Solsona.

ALTAS Y BAJAS DEL CENSO ELECTORAL

OCURRIDAS EN LAS SECCIONES DEL DISTRITO DE LA BAÑEZA, DURANTE EL CORRIENTE AÑO, QUE SE INSERTAN EN EL PRESENTE NÚMERO A LOS EFECTOS PREVENCIONADOS EN EL ART. 55 DE LA LEY DE 28 DE DICIEMBRE DE 1878.

SECCION 1.ª—ALJA DE LOS MELONES.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Bernardo Villar Esteban..... Contribuyente
Antonio Villar Rodriguez..... idem
Francisco Barrios de Prada..... idem
José Mesillas Rodriguez..... idem

SECCION 2.ª—BERCIANOS DEL PÁRAMO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Bernabé Ferrero Sarmiento..... Contribuyente
Felipe Ferrero Chamorro..... idem
Victorio Sastre Fidalgo..... idem
Andrés Casado Aparicio..... idem
Bartolomé Carbaño Lopez..... idem
Andrés de Paz Alegre..... idem

SECCION 3.ª—BUSTILLO DEL PÁRAMO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Mannel Franco Rodriguez..... Contribuyente
Mateo García Fernandez..... idem
Ignacio Mata Marcos..... idem
Manuel Trigo Villadangos..... idem
Lorenzo Rodriguez Juan..... idem
Santiago Rodriguez Villares..... idem

SECCION 4.ª—CASTROCALBON.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Francisco Manjon Descosido..... Contribuyente
Manuel Bécáres Fondo..... idem
Pablo Perez Garcia..... idem
Santiago Garcia Descosido..... idem
Santiago Cenador Perez..... idem
Manuel Dominguez Riesco..... idem
Agustín Villar Garcia..... idem
Bernardo Arias Crespo..... idem
Manuel Turrado Turrado..... idem
Pablo Perez Riesco..... idem
Agustín de Vega..... idem
Juan Turrado Teruelo..... Capacidad

SECCION 5.ª—CASTROCONTRIGO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Juan Lopez Colino..... Contribuyente
Bernardo Moreno Aldonza..... idem
Esteban Crespo Almanza..... idem
Mariano Gonzalez Cano..... idem
Andrés Turrado Turrado..... idem

SECCION 6.ª—CEBRONES DEL RIO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Felipe de la Fuente Mantecon..... Contribuyente
Antonio Carrera Alonso..... idem
Bruno Peñin del Canto..... idem
Cayetano Fernandez Casasola..... idem
Felipe Fernandez Ramos..... idem
Pablo Perez San Juan..... idem
Benito Barrios Garcia..... idem
Lorenzo Miguez Ramos..... idem
Nicolás Perez Posado..... idem
Pascual Mantecon Neira..... idem
Buenaventura del Cueto Valera..... Capacidad

SECCION 7.ª—DESTRIANA.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Cayetano Valderrey Berciano..... Contribuyente
Baltasar Valderrey Travesi..... idem
Lorenzo Vidales Berciano..... idem
Manuel Marcos Escudero..... idem
Manuel Marcos Perez..... idem
Nicolás Valderrey Falagan..... idem
Simon Brasa Falagan..... idem

SECCION 8.ª—HOSPITAL DE ÓRVIGO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Angel Matilla Martinez..... Contribuyente
Ambrosio Martinez Gallego..... idem
Fabian Matilla Martinez..... idem
Francisco Martinez Gallego..... idem

SECCION 9.ª—LA BAÑEZA.

ALTAS.

Por haber cambiado de domicilio.

D. Gaspar Cisneros Martinez..... Capacidad

Por sentencia de los tribunales competentes.

D. Tomás Perez Cordero..... Contribuyente
Eumenio Alonso Gonzalez..... Capacidad
José Fernandez Nuñez..... idem
Jose de Mata y Rodriguez..... idem

BAJAS.

Por haber cambiado de domicilio.

D. Blas Moro Fernandez..... Contribuyente
Mateo Mauricio Fernandez..... idem

Fallecidos.

D. Bernardo Valderas Franco..... Contribuyente
José Manuel Perandones Valderas..... idem
Manuel Fernandez Centeno..... idem
Santiago Afaba Boisan..... idem
Tomás Morán Peña..... idem

SECCION 10.ª—PALACIOS DE LA VALDUERNA.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Fernando Martinez Fernandez..... Contribuyente
Matias Perez Monroy..... idem
Toribio Fernandez Carriero..... idem
Matias Gonzalez Fraile..... idem
Toribio Martinez Vidal..... idem
Mariano Pareda Morales..... Capacidad

SECCION 11.—QUINTANA DEL MARCO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Francisco Rubio Gallego..... Contribuyente
Tomás Vecino Carrera..... idem
Juan Posada Alja..... idem

SECCION 12.—QUINTANA Y CONGOSTO.

No hubo altas ni bajas.

SECCION 13.—REGUERAS DE ARRIBA.

ALTAS.—Ninguna

BAJAS.

Fallecidos.

D. Policarpo Salvador..... Contribuyente
Simón Lobato..... idem

SECCION 14.—RIEGO DE LA VEGA.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Remigio Domínguez Álvarez..... Contribuyente
Domingo Álvarez Martínez..... idem
Vicente Morán Álvarez..... idem

SECCION 15.—SANTA MARÍA DE LA ISLA.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. José Santos Esfiones..... Contribuyente
Francisco Miguélez Matilla..... idem
Victoriano Castrillo Turienzo..... idem

SECCION 16.—SOTO DE LA VEGA.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Anastasio López González..... Contribuyente
Francisco Martínez Santos..... idem
Santiago Carnicero Santos..... idem
Felipe Sevilla del Riego..... idem
José Santos Cabello..... idem
Miguel Sevilla Carnicero..... idem
Mateo Alfayate Otero..... idem
Pascual Alja Alfayate..... idem
Raimundo Santos Zapateo..... idem
Patricio Juárez..... idem
José González Miguélez..... idem
Manuel Turienzo Martínez..... idem
Antonio Castro Álvarez..... idem
Raimundo Puertes Fernández..... idem
Patricio Alonso Miguélez..... idem

Por haber cambiado de domicilio.

D. Eugenio Sevilla González..... Contribuyente
Gaspar Cisneros Martínez..... Capacidad

SECCION 17.—SANTA CRISTÓBAL DE LA POLANTERA.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Pablo Cabero Pérez..... Contribuyente
Clemente Domínguez Morán..... idem

SECCION 18.—SANTA ELENA.

No hubo altas ni bajas.

SECCION 19.—SANTA MARINA DEL REY.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Antonio Pelayo Fernández..... Contribuyente
Alonso Álvarez Mayo..... idem
Tomás Sánchez Fernández..... idem
Gregorio Vega Fernández..... idem
Jacinto Benavides Fuertes..... idem
Manuel Franco Martínez..... idem
Francisco Sánchez Sánchez..... idem

SECCION 20.—VILLAMONTAN.

No hubo altas ni bajas.

SECCION 21.—VILLAZALA.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Manuel Fuertes Morán..... Contribuyente
Miguel Natal García..... idem
Santos Morales Muñoz..... idem
Julian Muñoz Pérez..... idem
Juan Torre Murias..... Capacidad

SECCION 22.—VILLAREJO.

No hubo altas ni bajas.

SECCION 23.—VILLARES DE ÓRVIGO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Francisco del Riego Rebordinos... Contribuyente
Prudencio Rodríguez Marcos..... idem
Juan Benavides Martínez..... idem

SECCION 24.—ZOTES DEL PÁRAMO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Eusebio Mateos Castro..... Contribuyente
Felipe Trapote Garabito..... idem
Lorenzo Fernández Palmero..... idem
Idefonso Martínez..... idem
Antonio Barrera Gaona..... idem
Andrés de la Rosa Pérez..... idem
Francisco Domínguez Grande..... idem
Andrés Garrón Barrera..... idem
José María Neira..... Capacidad

Y en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 55 de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publican las anteriores altas y bajas, sin perjuicio de insertarlas en el BOLETIN OFICIAL como previene dicha Ley, para que los que se crean con derecho puedan producir ante esta Comision inspectora hasta el dia 10 del próximo mes de Diciembre las oportunas reclamaciones.

La Boicza 28 de Noviembre de 1885.—El Presidente, José de Mata.—El Vocal, Manuel García Viza.—El Vocal, Leopoldo de Mata Rodríguez.—El Vocal, Manuel Fernández Cadorniga.—El Vocal, Antonio Fernández Franco.—El Secretario, José Prieto.

